

ACTA-SCT-22/2024

VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, A CELEBRARSE EL DÍA 15 DE JULIO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTITRES, A LAS 09:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LOCALIZADA EN CALLE MINA #100 EDIFICIO PAOLA, 2DO PISO DESPACHO 201 ZONA CENTRO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN IV, 48 FRACCION VII, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 59, 60, 86, 87, 88 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, BAJO EL SIGUIENTE: -----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia. -----
2. Aprobación en su caso, del orden día. -----
3. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600048724 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/790/2024 lo anterior para su aprobación. -----
4. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600048824 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/791/2024 lo anterior para su aprobación. -----
5. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600049024 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/792/2024 lo anterior para su aprobación. -----
6. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600049224 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/793/2024 lo anterior para su aprobación. -----
7. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600049324 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/7904/2024 lo anterior para su aprobación. -----
8. Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión. -----



DESAHOGO DE LA ORDEN DÍA

1. Se declaró quorum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas:  
Lic. Josué Iván Pérez Arredondo, Director de Asuntos Jurídicos, como Presidente del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.  
Lic. Marlon Michelle Martínez Olvera, Director de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su carácter de Secretario del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato. -----  
C.P. Ricardo Antonio Cabal Garza, Director de Control Patrimonial, en su carácter de Vocal del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato. -----

2. Puesto en consideración de los presentes el orden del día, resultó aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité. -----
  
3. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600048724 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/790/2024, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

“POR MEDIO DEL PRESENTE SOLICITO EN FORMATO DE EXCEL EL LISTADO DE TODOS LOS PERMISOS CONSTRUCCIÓN VIGENTES CON DOMICILIOS O UBICACIONES EN LA CABECERA MUNICIPAL Y LOCALIDADES DEL MUNICIPIO. EN CASO DE EXISTIR UN COSTO POR LA EMISION DEL PERMISO INDICAR EL MONTO DE CADA PERMISO.

SIN MAS POR EL MOMENTO AGRADEZCO DE ANTEMANO SU ATENCIÓN” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/790/2024 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 11 de Julio del 2024.-----

4. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600048824 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/791/2024, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

“Solicito tener el conocimiento del proveedor o proveedores de la pintura utilizada para la señalización de calles y avenidas en Salamanca, Guanajuato. Aquella que se usa para delimitar pasos peatonales, carriles, banqueta amarilla.

También solicito la marca y con cuánta frecuencia se está comprando al proveedor o proveedores.” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/791/2024 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 11 de Julio del 2024.-----

5. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600049024 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/792/2024, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

“Solicito tener el conocimiento del proveedor o proveedores de la pintura utilizada para la señalización de calles y avenidas en Salamanca, Guanajuato. Aquella que se usa para delimitar pasos peatonales, carriles, banqueta amarilla.

También solicito la marca y con cuánta frecuencia se está comprando al proveedor o proveedores.” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/792/2024 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 15 de Julio del 2024.-----

6. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600049224 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/793/2024, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

“Requiero de contraloría municipal me informe lo siguiente:

Requiero me sea informado a detalle en que casos procede la destitución de un regidor municipal

Requiero se me informe a detalle en que casos procede la sustitución de un regidor municipal

Requiero se me informe a detalle en que casos procede la suspensión de un regidor municipal

Requiero se me informe a detalle quien dentro de o que ente municipal se encuentra facultado para destituir a un regidor

Requiero se me informe a detalle quien dentro de o que ente municipal se encuentra facultado para sustituir a un regidor municipal

Requiero se me informe a detalle quien dentro de o que ente municipal se encuentra facultado para suspender a un regidor municipal

Requiero se me informe a detalle cuales son las causales aplicables por ley para destituir a un regidor municipal

Requiero se me informe a detalle cuales son las causales aplicables por ley para sustituir a un regidor municipal

Requiero se me informe a detalle cuales son las causales aplicables por ley para suspender a un regidor municipal

Requiero se me informe a detalle dentro de las leyes, reglamentos o normativas aplicables en el municipio de salamanca, gto., y en contraloria municipal cuales son los artículos o incisos que facultan o se aplican o dan procedencia legal para destituir a un regidor

Requiero se me informe a detalle dentro de las leyes, reglamentos o normativas aplicables en el en el municipio de salamanca, gto y en contraloria municipal cuales son los artículos o incisos que facultan o se aplican o dan procedencia legal para sustituir a un regidor

Requiero se me informe a detalle dentro de las leyes, reglamentos o normativas aplicables en el municipio de salamanca, gto y en contraloria municipal cuales son los artículos o incisos que facultan o se aplican o dan procedencia legal para suspender a un regidor

Requiero se me informe a detalle cual es el procedimiento que por ley aplica contraloria municipal cuando un regidor municipal es destituido

Requiero se me informe a detalle cual es el procedimiento que por ley aplica contraloria municipal cuando un regidor municipal es sustituido

Requiero se me informe a detalle cual es el procedimiento que por ley aplica contraloria municipal un regidor municipal es suspendido

En el escenario que la contraloría municipal detectara una falta administrativa o una falta grave versus algún funcionario o ex funcionario municipal, presidente municipal, sindico, regidores o directores de área y dado que sin duda tiene algún procedimiento o forma para abrir una investigación y un procedimiento sancionatorio y se obliga a hacer llegar o notificar a las instancias correspondientes, requiero me informe a detalle cual es el procedimiento a seguir y a que entes de gobierno, direcciones o funcionarios dentro del municipio o los diferentes poderes del estado, por reglamento o ley se encuentra obligada la contraloria a notificarles esta situación, en que tiempo y momento sucede esto o lo tiene que hacer.

requiero me sea informado de ser o darse el caso que acciones o determinaciones se obliga a tomar la contraloria municipal, cual es el procedimiento a seguir, que tipo de acciones correctivas y/o preventivas se tienen que cumplir para salvaguardar los derechos de los funcionarios que se encuentren inmersos en un procedimiento de ley como es la suspensión de su cargo.

requiero me sea informado de ser o darse el caso que acciones o determinaciones se obliga a tomar la contraloria municipal, cual es el procedimiento a seguir, que tipo de acciones correctivas y/o preventivas se tienen que cumplir para salvaguardar los derechos y la protección del municipio como es que se aplica esta salvaguarda cuando la situacion tiene que ver con la suspensión de un regidor a la posible o probable comisión de una falta grave." (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/793/2024 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada"

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 16 de Julio del 2024.-----

7. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600049324 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/794/2024, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

"el alcalde municipal ha salido a medios a confirmar la suspensión de la regidora Herlinda castillo aguado quién según fue afirmado ha sido suspendida por la contraloría municipal pues esta siendo sometida a un procedimiento por contraloría municipal a denuncia de los regidores de oposición por su papel como "tesorera" municipal(sic).

requiero se me informe a detalle la fecha en que contraloría municipal decreto la suspensión de la regidora Herlinda castillo aguado

requiero se me informe el nombre y puesto de los funcionarios de presidencia municipal a los que les fue enviada esta notificación

ya que por ley todo notificación girada al municipio es publica y se debe de dar a conocer e integrar en las sesiones de cabildo, requiero se me informe la fecha y en que sesión de cabildo se dio cuenta al pleno y se procedió a notificar y dar lectura al documento en donde contraloría municipal solicito se suspendiera a la regidora Herlinda castillo aguado.

requiero se me informe la fecha en que el municipio, el alcalde, el funcionario encargado y/o la dirección respectiva notifico a la regidora Herlinda castillo aguado que estaba suspendida por contraloría municipal.

ya que se ha hecho publica la suspension de la regidora herlinda castillo aguado, requiero se me entregue copia de todos y cada uno de los documentos , oficios, cartas o memorándums que obren en poder del municipio que den cuenta de la notificación de la suspension ejecutada por contraloria municipal relacionado o hecho a esta regidora

ya que una vez iniciado un procedimiento toda persona se presume inocente, y esta suspensión se intuye es para proteger y salvaguardar los derechos de la regidora y del municipio, requiero me sea informado a detalle los derechos, prestaciones, compensaciones, prebendas o salarios a los que por ley y aun estando suspendida por contraloria municipal tiene derecho a seguir devengando o disfrutando y/o se obliga el municipio a conservar e implementar para proteger los derechos salariales y prestaciones de la suspendida regidora herlinda castillo aguado." (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/794/2024 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

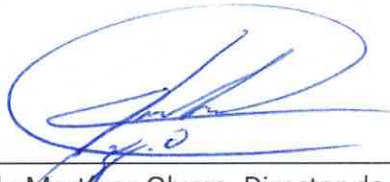
Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 16 de Julio del 2024.-----

8. A las 10:00 horas del día de su inicio, la presente acta, previa lectura, resulta aprobada por unanimidad de votos de los Integrantes del Comité presentes.



---

Licenciado. Josué Iván Pérez Arredondo, Director de Asuntos Jurídicos, como Presidente del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato



---

Licenciado. Marlon Michelle Martínez Olvera, Director de Transparencia y Acceso a la Información, en su carácter de Secretario del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.



---

C.P. Ricardo Antonio Cabal Garza, Director de Control Patrimonial, en su carácter de Vocal del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

LISTA DE ASISTENCIA A LA VIGESIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, CELEBRADA EL DÍA 15 DE JULIO DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, A LAS 10:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LOCALIZADA EN CALLE MINA #100 EDIFICIO PAOLA, 2DO PISO DESPACHO 201 ZONA CENTRO.

NOMBRE DE LOS ASISTENTES	CARGO QUE OSTENTA DENTRO DEL COMITÉ	FIRMA
Licenciado. Josué Iván Pérez Arredondo	Presidente	
Licenciado. Marlon Michelle Martínez Olvera	Secretario	
C.P. Ricardo Antonio Cabal Garza	vocal	